



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 403 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PAULINA
SOTO RUBILAR.

LAJA, 18 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 26.
- 2.- Ord. N° 194 de fecha 13.01.17 de la Directora Regional JUNJI.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Sra. Paulina Soto Rubilar, Subjefa de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles, el miércoles 18 de enero de 2017, con motivo de asistir a Reunión de Información del Nuevo Manual del Programa de transferencia de Fondos JUNJI en Universidad Católica, el traslado se realizará en vehículo particular placa patente LW-5090.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de combustible y estacionamiento a la Sra. Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

mm
LHL/MMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/